



Resolución Sub Gerencial

Nº 0277 -2018-GRA/GRTC-SGTT.

El Ing. Sub Gerente de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro N° 37779, el Informe N° 315-2018-GRA/GRTC-AJ, sobre Revalidación de licencia de conducir, del Administrado **LUIS HERNAN MOLINA CORTEZ**;

CONSIDERANDO:

El administrado **LUIS HERNAN MOLINA CORTEZ**, mediante Solicitud de Reg. N° 37779 del 02 de mayo del 2018, solicitó la Revalidación de la Licencia de Conducir N° H29422162, de la Clase A, Categoría I;

Que, el solicitante el 22 de abril del 2018, incurrió en la Infracción M-02, integrada en la papeleta N° 594227 impuesta por la Municipalidad Provincial de Arequipa, la cual aún se encuentra en proceso de suspensión de la licencia de conducir por tres años;

Que, según el Anexo III Tabla de Infracciones, Sanciones y Medidas Aplicables a los alumnos y postulantes a una licencia de conducir, del Decreto Supremo 026-2016-MTC determina como infracción A01 "Solicitar u obtener Revalidación, (...) por la persona cuya licencia de conducir se encuentre (...) suspendida le corresponde como sanción una multa de 100% UIT mas la suspensión por el doble de tiempo". Por lo que se deduce que el solicitante al realizar el presente trámite podría incurrir en nueva infracción, por tanto, no es posible atender la solicitud del administrado al encontrarse pendiente un proceso de sanción para suspender su licencia de conducir;

Que, en uso de las facultades conferidas por Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017-GRA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de registro N° 37779 sobre Revalidación de licencia de conducir N° H29422162 de Don **LUIS HERNAN MOLINA CORTEZ**.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR al administrado en cumplimiento del Artículo 20º del TUO de la Ley 27444, para los efectos pertinentes.

Emitida en la sede de la Subgerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, hoy **06 AGO 2018**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
ING. CHRISTIAN HUANCA PÉREZ ALVAREZ
SUBGERENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE (e)
Arequipa